

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | | |
|------------------|---------|--------|
| En Gerona. | 1 mes | 6 rs. |
| — | 3 meses | 16 rs. |
| — | 1 año | 60 rs. |
| Fuera de Gerona: | 3 meses | 18 rs. |
| — | 1 año | 68 rs. |

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real linea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 4 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 29 DICIEMBRE.

CRÓNICA POLÍTICA.

El duque de Montpensier ha dirigido una estensa carta á algunos periódicos de Madrid, en la que da explicaciones sobre su inmotivada venida á España cuando los acontecimientos de Cadiz. Esta carta, por cierto nada notable bajo ningun concepto, débil, floja, contradictoria, y escrita sin esa franca energía y esa peculiar fuerza de evidencia que da la verdad, termina con la declaracion que hace su autor de tener *únicamente*, y sin reservas de ambicion, «decidido empeño en seguir perteneciendo á la nueva España, á la España regenerada y libre.» Si D. Antonio de Orleans es sincero en sus palabras, sus oficiosos amigos de Madrid son en extremo indiscretos y le desmienten á cada paso con un disparapajo inconcebible, apoyándole con el intransigente ardor con que lo hacen como candidato al trono de nuestra nacion. Mejor hubiera hecho el señor duque, en lugar de arriesgar su tímido manifesto, con todas sus ociosas disculpas y con todas sus inútiles reservas, que hubiese impuesto silencio á sus vocingleros secuaces, que no hubiese dado pábulo con sus impremeditados actos de impaciencia al rumor que le atribuye una ambicion desmedida, y que tanto él, como su esposa la infanta, como así la llama aún, se hubiesen resignado á su suerte, y hubieran ocultado en su retiro de Portugal, con esa discreta conformidad y ese pudoroso recato que imprime cierto sello sagrado á la desgracia, la dolorosa vergüenza que debiera sofocar sus almas al ver tan oprobiosamente arrojada del trono de España á su abyecta hermana D.ª Isabel de Borbón.

La candidatura del duque de

Montpensier, por mas que la apoyen con insistente y tenaz porfia algunos diarios de Madrid, es la mas imposible y la mas absurda de todas, pues el voto de la Nacion, que ha decretado con aclamacion unánime la caida de los Borbones todos sin escepcion y en todas sus ramas, no puede negarse á si propio elevando al trono vacante á D. Antonio de Orleans.

Una parte de la prensa de Madrid y de provincias apoya otro candidato, que tiene en su favor el respeto, sino la adhesion de una inmensa mayoria del pueblo español, y que ha sido universalmente indicado, desde el dia en que ha quedado cumplida la parte negativa del programa de la revolucion, con esa irreflexiva y generosa espontaneidad propia del sentimiento público; nos referimos al ilustre retirado de Logroño, al preclaro é invicto duque de la Victoria. *La Iberia* y *Las Novedades*, los dos órganos mas importantes del partido progresista, se han hecho cargo recientemente de esta candidatura para combatirla, apoyándose en consideraciones desgraciadamente harto exactas y de inmenso peso, y sobretodo porque esa candidatura no daría solucion, sino que aplazaría el actual conflicto, prolongando el período de interinidad que atravesamos. ¿Pero se ha de deducir de esto, como afirma *La Iberia*, que es imposible hallar candidatos para el trono de España dentro de nuestro país? ¿Tan estéril es nuestra patria que no sustente un solo ciudadano con merecimientos á la magistratura suprema de la Nacion?

El *Diario de los Debates* llegado ayer se ocupa de este asunto, y estampa en sus columnas las siguientes lineas: «La mayoria monárquica de la península española se verá sometida á una prueba terrible cuando será preciso pasar del principio general

de la necesidad de una monarquía constitucional, en lo que puede decirse está todo el mundo de acuerdo, á la cuestion especial de resolver á que familia reinante se ha de pedir el monarca. Hoy podemos afirmar que está casi fuera de toda duda que se ha propuesto realmente la candidatura del duque de Aosta, y que, apesar de todo lo que se ha dicho en contrario, el objeto del viaje del general Cialdini á España es esencialmente político. La casa de Saboya nos debe á nosotros el que reine hoy en toda Italia. ¿Es que importa á nuestros intereses que reine además en España? Estamos en el caso de dudarle.»

¿Que hay de verdad en las graves afirmaciones que envuelven las precedentes lineas? Si el *Diario de los Debates* veria con disgusto que el gobierno francés apoyase la candidatura del duque de Aosta, nosotros lo mirariamos con indignacion y vergüenza. A nosotros únicamente toca decidir de nuestros destinos, sin inmisiones extranjeras que coarten á la nacion en el ejercicio de su soberanía y menoscaben nuestra independencia y nuestra honra.

El Comité republicano de la provincia de Gerona publica en *La Voz de Cataluña* de ayer una protesta contra la circular dada por el Gobernador civil de esta provincia con fecha 17 del corriente, mandando á los alcaldes que en el término de tres dias, recojan las armas de manos de las personas que no tengan licencia para poseerlas, por haber llegado á su noticia, que los partidos extremos se las procuran, probablemente con miras hostiles y porque, además, se repiten con frecuencia, robos acompañados de asesinatos, cosa no vista en tiempos normales.

Pocas palabras diremos acerca de dicha protesta, porque enemigos de toda exajeracion, no podemos ver con buenos ojos la manera como se tergiversan las disposiciones que con el mejor deseo de acierto dicta la

autoridad, tal vez obedeciendo á órdenes superiores, presentándolas bajo un punto de vista anti-liberal y anti-revolucionario.

Ni el Gobierno provisional, ni el gobernador, ni nadie que de liberal se precie, ha podido desear, ni deseará nunca quitar á la revolucion medios de sostenerse y de hacer frente á los que puedan un dia combatirla en el terreno de la violencia, ya que les sea imposible hacerlo en el de la lucha legal, es decir, por medio de la discusion y de las contiendas electorales. Si la confianza que tiene el gobierno en los que le ayudaron á triunfar de los reaccionarios no demostrara bastante lo que hemos dicho, lo demostraria de sobra el decreto ordenando la formacion de la milicia ciudadana, por medio de la cual se ha de consolidar la libertad y se han de reprimir toda clase de alborotos que pudieran comprometerla.

El Gobierno, pues, y el gobernador, no temen ver las armas en manos del pueblo; pero desean, como es de absoluta necesidad, que el pueblo armado tenga organizacion, tenga jefes, que estos sean los alcaldes populares, es decir, las personas que el sufragio universal haya mostrado que son los que merecen la confianza de la mayor parte de los habitantes de sus respectivas localidades, que tenga un criterio y que sea este la obediencia á la autoridad como representante del poder ejecutivo que ha de representar á su vez la voluntad de las córtes, que es lo mismo que decir la voluntad nacional.

Pero de lo que acabamos de decir á lo que los firmantes de la protesta dicen, hay una distancia inmensa. Pretenden ellos que debe concederse á todo español el derecho de poseer las armas que quiera, sin que la autoridad deba examinar si esas armas pueden en un momento dado ser origen de un gran trastorno nacional, quizás de la pérdida de las libertades á tanta costa conquistadas, quizás tambien de un malestar sordo y continuado, de una serie de ataques á la propiedad y á la seguridad individual, que acabe por separar del lado del gobierno á la mayoria de los ciudadanos españoles amigos del orden y del goce pacífico de su propiedad y de su existencia.

Proclamado el derecho que los que firman la protesta pretenden ¿con qué razon podríamos quitar las armas de manos de los carlistas, si se

aprestaban á la guerra civil, así como de manos de los malhechores hasta que hubiera recaído una ejecutoria del tribunal declarándoles culpables? Unos y otros ciertamente alegarían el derecho de propiedad como el más sagrado del hombre, el grito de abajo lo existente dado por la revolución, el allanamiento de morada cometido por los agentes de la autoridad, el haberse turbado la paz de sus familias y el haber introducido en ellas el miedo y el espanto.

Proclamado ese derecho tan grato al Comité provincial republicano de Gerona ¿como podríamos impedir al uno que tuviera una docena de cañones Armstrong; al otro que convirtiera su casa ó su heredad en una verdadera plaza fuerte? Sin embargo la autoridad del gobierno y, más que ella, la autoridad del sentido común, dirían siempre, que los que tal hicieran, no llevaban miras pacíficas y que intentaban por medio de la fuerza, algo á que no habían de poder llegar por medio del derecho y de la razón.

Y como las leyes y como los decretos no pueden dictarse para ningún partido, cualquiera disposición que haya de tender ó evitar males á la sociedad, han de ir dirigidos á todos los españoles, porque sinó la igualdad ante la ley que hemos proclamado, sería solo una mentira.

He aquí porque se necesita una gran prevención de ánimo, para considerar, que el gobernador civil de esta provincia, al fundar su circular de la manera que la ha fundado, ha podido hacer solidarios á los hombres de la revolución con los malvados capaces de cometer crímenes.

Si el partido republicano no trata de imponerse al país; si le bastan las libertades proclamadas por la revolución para que la Nación por sí misma, prefiera la república á las demás formas de gobierno; si sus armas son las armas de la libertad; si su fuerza es el imperio de la verdad, el poder que dan el derecho y la justicia; si se han de quedar las bayonetas, los cañones, todos los instrumentos de guerra y de destrucción para los partidos doctrinarios, como dicen los firmantes de la protesta, ¿qué objeto tienen, pues, las quejas y los cargos dirigidos contra el Sr. Climent, por que limita el uso de las armas al ejército, á la milicia y á los que obtengan permiso de la autoridad para poseerlas, para defenderse ó para defender su familia. No incurramos, por Dios, en exageraciones estupendas, ni queramos hacer valer derechos que no han sido legalmente proclamados, ni demos una interpretación tan lata al grito de abajo lo existente, porque existente era antes de la revolución la propiedad y la familia y tantas y tantas cosas que nadie será osado á atacar escudado en aquel grito.

Esperamos, pues, que el Comité provincial republicano de Gerona, meditará un poco más acerca del documento que acaba de firmar y verá que no ha estado en lo justo al dar un carácter reaccionario á la

circular del Sr. Climent, que es ni puede ser más que una circular de orden público en el cual todos, absolutamente todos, estamos interesados.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la importantísima circular que insertamos en la sección oficial de este mismo número.

La nueva disposición del ministro de Hacienda, creemos que acabará de tranquilizar á los imponentes de la Caja de Depósitos.

SECCION DE NOTICIAS.

El *Imparcial* de hoy rechaza la candidatura del príncipe de Asturias con regencia trina que propone la *Epoca*.

—Según noticias de un colega, debe tratarse muy pronto en Consejo de ministros de una nueva división religiosa, militar y administrativa de España.

Parece que el gobierno ha tomado el mapa de España y lo ha dividido en cinco partes iguales, y estas cinco partes las ha vuelto á dividir en otras cuantas. En cada una de las cinco grandes divisiones habrá una capitania general, una audiencia, un arzobispado y un gobierno, y en las subdivisiones un gobernador y un obispo.

Como se ve, se trata de suprimir capitánías generales, audiencias, diócesis y gobiernos de provincia en número considerable.

—La idea de la cesión voluntaria de Gibraltar á España vuelve á aparecer en Inglaterra patrocinada por una autoridad importante, la del almirante Jorge Grey, que ha sido gobernador de aquella fortaleza, y el cual espone en una carta dirigida al *Times*, que aquella no ha tenido nunca, y sobre todo no tiene ya, atendidos los adelantos de la guerra la importancia que se le ha atribuido; y que si Inglaterra necesita absolutamente una posición á la entrada del Mediterráneo, la de Ceuta, que España cedería de buen grado, sería preferible.

—El *Pueblo* hace la siguiente declaración:

«Lo hemos dicho y lo repetimos: en la cuestión de orden público estamos al lado del ministerio, porque solo con el orden y acudiendo nuestros correligionarios á los comicios para diputados á Cortes, como han acudido á los de ayuntamientos, haremos triunfar la república y no con gritos, con trastornos ni palabrería hueca y falta de sentido práctico.

El que otra cosa diga, el que otra cosa crea, el que otra cosa haga, no es republicano ni siquiera liberal.»

—A treinta mil hombres decía ayer un colega que ascendía el número de los soldados franceses que se aproximaban á nuestras fronteras.

(De la *Corresp. de España*.)

CORREO ESTRANJERO.

Paris 27.

La prensa rusa y la prensa prusiana continúan acentuándose más á favor de la Grecia. La prensa austriaca, por el contrario, se declara francamente en favor de Turquía. En Francia y en Inglaterra, la mayoría de los periódicos importantes defienden con menos viveza la causa de la Puerta otomana; pero, en la apreciación de las faltas que se pueden reprochar á los dos adversarios que están en presencia, la prensa inglesa y la prensa francesa se muestran generalmente mucho más favorables al gobierno turco que al gobierno helénico.

La *Correspondencia de la Alemania del Norte* afirma que todas las potencias desean la reunión de la conferencia, excepto el Austria, que mira con mal disimulado despecho toda solución amistosa del conflicto greco-turco, y se desquita del giro pacífico que toman los acontecimientos, inventando y esparciendo noticias falsas, hostiles á Rusia.

Constantinopla 24.—El ministro de Grecia M. Delyannis ha partido ayer en un paquebót francés.

El cónsul de Grecia M. Aivacides permanecerá aquí hasta que espere el plazo fijado para la partida de los súbditos griegos.

Viena 25.—La *Prensa* dice que la conferencia no ha sido hasta aquí ni aceptada ni rechazada. Continúan activamente las negociaciones bajo la base de la conferencia. La *Prensa* manifiesta que en estas negociaciones el Austria está de acuerdo con las potencias occidentales.

Roma 24.—La noticia dada por la *Unión Católica* que el Papa había prometido al general della Rocca el perdón de Ajani y de Luzzi es inexacta. El Papa ha declarado hoy á los Cardenales, después del Consistorio, que no quería prejuzgar el juicio en revisión. Sin embargo, el perdón de los dos reos parece muy probable.

Florenza 26.—El *Correo Italiano* anuncia que Garibaldi ha rehusado, por causa de salud, la invitación que le había sido dirigida por los agentes del comité de acción de Atenas de tomar el mando de los voluntarios de Grecia.

Palermo 26.—Ayer noche en el momento en que el príncipe Humberto y la princesa Margarita se encontraban en el teatro, tres individuos arrojaron en la sala hojas reaccionarias. La multitud protestó con entusiastas aplausos, y al terminar el espectáculo, acompañó á SS. AA. hasta el Palacio Real, haciéndoles una ovación. Los Príncipes salieron enseguida al balcón del Palacio para dar gracias á la multitud por sus demostraciones de simpatía.

Nueva-York 16.—Ha habido una revuelta á bordo de tres monitores vendidos al Perú y estacionados en Nueva-Orleans. Se dice que estos tres monitores estaban destinados á los insurgentes de Cuba.

Según noticias de Cuba ha estallado un movimiento en Santo-Espiritu. Balmaseda había pedido refuerzos. Habían llegado refuerzos de España.

Se asegura que la bahía de Samaná ha sido vendida á capitalistas de Nueva-York, con facultad de traspasar la venta á los Estados-Unidos para establecer en ella una estación naval.

Washington 25.—Una proclama del presidente Johnson concede á todas las personas que han participado á la rebelión del Sud, un perdón sin condiciones y la restitución de todos sus derechos y privilegios constitucionales.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Circular.

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

«En el artículo tercero del decreto del Gobierno provisional fecha 23 de Noviembre último, se autoriza la admisión por su valor nominal de los bonos del empréstito de doscientos millones de escudos, en pago de las fincas que se enagenen por el estado. Y siendo conveniente que esta disposición sea conocida de todas las personas que deseen interesarse en la compra de bienes nacionales, esta dirección encarga á V. S. que por el Boletín oficial y demás medios de publicidad que puedan utilizarse procure que la tenga en todos los pueblos de esa provincia la indicada autorización.

Lo que he dispuesto se inserte en el presente Boletín para su publicidad.

Gerona 23 Diciembre de 1868

—El gobernador, Enrique Climent y Vidal.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Industria y Comercio.

Visto lo expuesto por la comisión permanente de pesas y medidas respecto á las alteraciones hechas por algunas Juntas revolucionarias en el personal de los Almotacenes nombrados para el planteamiento del nuevo sistema de pesas y medidas, así como también á la prohibición impuesta al de alguna provincia del uso de los punzones que han de servir para indicar la exactitud de las medidas ó instrumentos de pesar y medir:

Visto lo manifestado por varios Almotacenes acerca del estado en que se halla este servicio:

Visto lo que el Gobernador de la provincia de Gerona y el Almotacen

de la misma han hecho presente respecto á la necesidad de que si el nuevo sistema de pesas y medidas ha de ser obligatorio desde 1.º de Enero próximo, urge que se dicte una disposicion general declarando subsistente en todas sus partes lo dispuesto en circular de 29 de Julio último y las demás prescripciones dictadas para el planteamiento de dicho sistema:

Vistas las reclamaciones presentadas por varios fabricantes, constructores y vendedores de pesas y medidas de Alicante, Barcelona, Gerona y Valencia, con objeto de que se lleve á efecto el establecimiento del sistema métrico decimal:

Vista finalmente la exposicion que por conducto del Gobernador de Barcelona y con su apoyo y el de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio elevan varios comerciantes de aquella capital, en nombre del comercio en general de la misma, solicitando se recuerde que está vigente y debe cumplirse el decreto de 17 de Junio último, en que se ordenaba el planteamiento del sistema métrico decimal para el 1.º de Enero próximo:

Teniendo en cuenta los beneficios que ha de reportar la industria y el Comercio en general con el establecimiento del nuevo sistema de pesas y medidas, he tenido á bien disponer:

1.º Que se encarezca á V. S. la conveniencia de que á la mayor brevedad manifieste si se ha hecho entrega al Almotacen de esa provincia de todos los tipos, objetos y enseres que de la pertenencia del Ayuntamiento de la capital existian en poder del anterior contraste, y que remita, si ya no lo ha verificado, un ejemplar del inventario de entrega de dichos enseres y efectos, para que este Ministerio tenga el oportuno conocimiento del material de que pueden disponer los expresados funcionarios, á fin de que la Comision del ramo proponga lo conveniente para dotar á los mismos de los aparatos é instrumentos indispensables para el desempeño de su cargo.

2.º Que manifieste V. S. si subsiste en esa provincia el Almotacen nombrado para la misma, y si se halla en posesion de su destino, expresando, caso que la Junta revolucionaria de esa capital hubiere hecho alguna alteracion en este servicio, si la persona elegida tiene el título de Ingeniero industrial, ó ha sido Jefe de comprobacion en la Comision permanente de pesas y medidas cuyos requisitos son indispensables para desempeñarle.

Y 3.º Que se recomiende á V. S. muy especialmente procure por los medios que están á su alcance, estimular á los Ayuntamientos populares de esa provincia y al comercio, para que tenga efecto la comprobacion de las pesas y medidas é instrumentos de pesar que se hallen en uso, sin perjuicio de cooperar á que cuanto antes se generalice el nuevo sistema métrico, á cuyo efecto se recuerda á V. S. lo dispuesto en la circular de 29 de Julio último, y

en el Reglamento aprobado en 27 de Mayo anterior para la ejecucion de la ley de 19 de Julio de 1849, que solo tiene por objeto asegurar la buena fé del comercio en sus transacciones; pero en la inteligencia de que esta, como todas las medidas que son altamente convenientes para el pais, deben plantearse y establecerse por la persuasiva y no por medios coercitivos, que en manera alguna puede desear el Gobierno se empleen contra los que desde luego no se aprovechen de las ventajas que ofrece por su sencillez y facilidad el nuevo sistema métrico decimal.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes á su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1868.—Ruiz Zorrilla.—Sr.....

VARIETADES.

CUATRO PALABRAS

QUE IMPORTA MUCHO SABER Á LOS QUE NO LAS SEPAN..

II.

(Continuacion.)

Los *gobiernos republicanos* son de varios modos, segun se ejerza el poder por una parte de la colectividad de ciudadanos, ó por toda ella, y segun las clases sociales que concurran á su formacion.

Si son varios individuos los investidos con los poderes públicos se llama *oligarquia*. Si son de una clase determinada, segun la que la formen se llamará: *teocracia*, predominando el elemento religioso, ó hallándose revestidos con el carácter sacerdotal: *aristocracia* cuando corresponden á la alta gerarquía social por su ciencia ó riquezas: y *democracia* si concurren las demás clases sociales con preferencia á aquella, ó el pueblo en masa es el que ejerce la soberanía.

Asi como el abuso de poder en los Estados regidos por un solo individuo puede convertirse en tiranía: del mismo modo en los gobiernos populares, la disolucion de todos los poderes, la opresion de la fuerza, la falta de respeto á las leyes, ó la carencia de ellas, degenerará en *anarquía*.

De lo espuesto se deduce que siendo requisito esencial de todo gobierno que sus principios estén basados en la justicia y en la conveniencia social, ni la tiranía, ni la anarquía pueden ser nunca gobiernos.

De todas las formas se encuentran ejemplos en la historia y en la actualidad están en ejercicio en muchas naciones.

III.

Aplicacion de las formas de gobierno á los Estados.

La aplicacion de las varias formas de gobierno depende de multitud de circunstancias, siendo las principales: la posicion topográfica del pais: el clima: las producciones: el carácter de sus habitantes: las costumbres y el estado de civilizacion.

Tambien la situacion geográfica de las Naciones influye mucho en su organizacion política, observándose en la historia y reconociéndose por todos los autores de Derecho Público que en los paises del norte subsisten mejor las instituciones populares y se establecen mas fácilmente los gobiernos republicanos: en los mas meridionales, que se hallan bajo la zona templada, predominan mas los monárquicos constitucionales ó gobiernos representativos, y en los paises cálidos situados bajo el ecuador es el absolutismo el que impera generalmente: notándose que cuando se ha establecido el gobierno republicano en los paises templados ó cálidos, ha predominado en ellos el elemento militar ó no han podido constituirse.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Nuestros lectores ya observarian la errata notable, íbamos á decir enorme, que se les pasó con indisculpable ligereza á nuestros cajistas, en la importante noticia con que encabezamos nuestro número del domingo. En la 3.ª línea de la columna primera de la página primera, donde decia *escitacion* debia leerse *escision*.

Ha llegado, procedente de Olot, la Plana Mayor y la música del Regimiento de Leon. Nos place su llegada.

Un periódico francés refiere con minuciosos pormenores la visita hecha por los emperadores de Francia á los inquilinos del pabellon de Rohan.

El emperador, la emperatriz y su chico iban de negro. Es claro, como que era una visita de difuntos.

Isabel de Borbon estaba muy maja con un vestido azul. Su esposo llevaba debajo de los pantalones calzoncillos. El ex-principito tambien tenia vestido nuevo.

Los papás hablaron del tiempo y otras cosas igualmente interesantes mientras los muchachos jugaban al nabero y se repelaban á pescozones.

Nada interrumpió la buena armonía que reinó en toda la visita como no sea un pequeño incidente. El ex-principe de Asturias, quiso hacer una cabriola, montado en el baston de su papá, y habiendo tropezado en

un mueble se pegó un tremendo ta-legazo. El principito imperial quiso acudir en su auxilio, y al levantarse perdió el equilibrio y cayó tambien, aplastándose contra el suelo sus narices imperiales.

Acudieron los papás, y con la promesa de comprarles una chicharra, lograron calmar el llanto de los dos chiquillos que lloraban como becerros.

Salvo este incidente y una ligera infraccion de las leyes de la etiqueta que cometió Alfonsito limpiándose los mocos con la manga, la entrevista fué sumamente cordial, y aunque el *Moniteur* nada dice acerca de este asunto, personas bien informadas aseguran que Paco ofreció á su amigo Napoleon un cigarrillo de papel que no fué aceptado.

Varias son las versiones que corren acerca de la significacion que puede tener el haber rehusado Napoleon el cigarrillo; pero yo no me creo autorizado á decidirme por ninguna. Muy pronto, sin embargo, aparecerá la cuestion bajo su verdadero aspecto; pues un distinguido escritor prepara un folleto demostrando que el verdadero motivo es que Napoleon no fuma mas que en pipa.

La despedida se verificó dándose las señoras los besos de costumbre y examinándose recíproca y cuidadosamente los trajes para cortarse despues mutuamente un vestido, etc., etc.

Esta es la pura verdad de lo que allí pasó, digan lo que quieran amigos ó enemigos.

En la noche del domingo se estrenó en nuestro coliseo con el mas brillante éxito la preciosa ópera *El Barbero de Sevilla*. Pocas veces se ha oido en Gerona tan admirablemente interpretada esa inapreciable joya lírica del inmortal Rossini. Si fuéramos á ensayar un juicio crítico del acertado desempeño que le cupo solo tendríamos elogios para todos los artistas. La orquesta estuvo muy bien; el conjunto nada dejó que desear, lo que merece tanto mas nuestros sinceros encomios cuanto que, por la premura del tiempo, se puso la ópera en escena con un solo ensayo. Los mas entusiastas y nutridos aplausos recompensaron á todos los artistas: la señorita Ferrer y el señor Maristany fueron en el segundo y en el tercer acto objeto de una verdadera ovacion. Reciban todos los artistas nuestro parabien.

Notamos como en las demás noches la falta de concurrencia; los palcos, exceptuando algunos de platea, estaban como siempre desiertos. ¿Qué se ha hecho aquella afición á las producciones líricas, á esas obras maestras del génio y del arte? ¿Se ha perdido por completo? Lo sentimos, porque Gerona tendrá que renunciar al teatro, si no vuelve á despertarse la proteccion que antes de ahora le dispensaban aquellas familias que poderosamente pueden contribuir á su sostenimiento.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. S. Tomás Cantuariense ob. y mr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de S. Félix.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

Los Sres. Profesores en medicina y cirugía, que deseen adquirir obras de su facultad, las mas modernas y de mas relevante mérito, en idioma francés, inglés y alemán, á precios muy ventajosos; podrá dirigirse al representante de la libreria de la Academia Imperial de medicina de Paris en esta Capital, D. Ramon Boniquet, Dentista, Ciudadanos 6, quien les proporcionará tambien todo lo que les convenga para el ejercicio de su profesion, y en particular aparatos anestésicos y eléctricos, entre los que figuran los del Doctor Duchenne, de Boulogne, de Gaiße, de Breton, y el mas económico y que en tanto grado aventaja á los de su especie, el del Doctor Hoffman de Berlin, que segun dictá-

men de los Doctores Nélaton y Tardieux es el preferible á todos los demás, y cuyo importe es solo de 100 rs.

Se advierte á dichos señores que los que deseen saber las nuevas obras que irán saliendo les será fácil. pues el Sr. Boniquet recibe todos los trimestres un catálogo de las que se publican, y además una noticia de todos los nuevos inventos, la cual facilitará á los profesores que lo soliciten. 6

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA DIRIGIDA POR D. JOSÉ BERGA.

Continúa abierta en la calle de las Bernardas número 6 piso 3º, y desde el 1.º de Enero habrá un local separado para las señoritas que

quieran aprender el dibujo aplicado á las labores. 1

En la libreria de D. Paciano Torres, plaza de la Constitucion y en la Administracion de este Diario, se halla de venta, á 4 rea' el ejemplar, un folleto titulado: *El Gobierno provisional y los Republicanos.* 4

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL.

Este periódico se publicará todos los dias, escepto los lunes.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, espíritu de la prensa de Madrid, noticias políticas de actualidad, correo extranjero, revistas literarias, variedades, crónica local y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Gerona en la Administracion, plazuela de las Castañas número 1 bajos.

En Barcelona: Sres. Iglesias y Malagrida, Calle de la Boqueria.

En Figueras en la Administracion del Sr. Sarquella.

En Olot: D. José Carrera y Sistach.

Y en todas las administraciones de Correos, ó escribiendo directamente al Administrador de LA RAZON.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona: Un mes 6 reales. Tres meses 16. Un año 60.—Fuera

de Gerona: Tres meses 18 reales. Un año 68.

No se servirá suscripcion alguna sin previo pago adelantado.